

DECRETO ALCALDICIO N° 2331 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

07 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1621 de fecha 04.10.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo una, que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto se realizará adquisición de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, para realización de Malón de Integración usuarios programa Vínculos, a realizarse el día 21 de octubre de 2022 en dependencias casa del adulto mayor.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-240-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 oferta, la cual se evaluó y decidió adquirir dado que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas al proveedor RAMIREZ LLANOS SPA , Rut:77.250.718-6 , por un monto de \$ 1.500.000 Iva incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 597 de fecha 29.09.2022

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, para realización de Malón de Integración usuarios programa Vínculos, a realizarse el día 21 de octubre de 2022 en dependencias casa del adulto mayor , por un monto de \$ 1.500.000 IVA incluido al proveedor RAMIREZ LLANOS SPA , Rut:77.250.718-6.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.08.011.000.00 por un monto de \$ 1.500.000 IVA incluido Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Vínculos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CMAB / MVS /MMN / TUS /vgg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)